INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio de 2019, siendo las 11:32 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "SERVICIO CEREMONIAL, GASTRONOMICO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 360.562.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y D. Nº 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM.-FCM Nº 90/2019 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual solicita la realización del llamado para SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONOMICO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – U.N.A.-
- La Nota D.C.P. Nº 854/2019 de fecha 3 de mayo de 2019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Prórroga de fecha 3 de junio de 2019.-
- El Acta de Apertura de fecha 11 de junio de 2019.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas: **SENSICRED S.A y MARCHELA S.A.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	SENSICRED S.A.	MARCHELAS.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80032508-7	SENSICRED S.A.	1.550.589
80088182-6	MARCHELA S.A.	1.549.733

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A continuación se expone lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N°199/2019

Asunción, 21 de junio de 2019.

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de remitir nota original UNA/FCM/SG N° 528/2019, de la Secretaría General, en el marco de los llamados CD N° 22/2019 **"Servicios Ceremonial, Gastronómico y Hotelería para la Filial Santa Rosa del Aguaray" y CD N° 23/2019 "Servicio Ceremonial, Gastronómico y Adquisición de Productos Alimenticios para la Facultad de Ciencias Médicas"**, solicitando la cancelación de los mismos.

Se adjunta nota original.

Lic. César López Colmán
Administrador
Facultad de Ciencias Médicas- UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
21/06/19
Nº 404 FIRMA
HORA 12:15 ACLARACIÓN

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

UNA/FCM/SG N° 528 **/2019**

San Lorenzo, 21 de junio de 2.019.-

Señor Licenciado
CESAR LOPEZ, Administrador
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Ud., y por indicación del Señor Decano en Ejercicio Prof. Dr. Gustavo Machain Vega, en el marco de los llamados CD N° 22/2019 ***"Servicio Ceremonial, Gastronómico y Hotelería para la Filial Santa Rosa del Aguaray"*** y CD N° 23/2019 ***"Servicio Ceremonial, Gastronómico y Adquisición de Productos Alimenticios para la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA – Sede Central".***

Al respecto, le solicito la cancelación de dichos llamados a fin de mejorar especificaciones técnicas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

LIC. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad

Considerando la Nota presentada por la Lic. Raquel Gil, Secretaria General de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., donde solicita la **CANCELACION** del llamado de referencia, a fin de mejorar las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que de continuar con la evaluación con los requisitos indicados del PBC, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución, ya que los mismos no se ajustan a las necesidades actuales de la misma. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente llamado.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 25 días del mes de junio del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 24 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 25/06/2019, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☑ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
25/06/2019
Nº 410 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

Lic. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Dra. Olga González
Vice Directora de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
VICE DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DE CLÍNICAS

DRA. OLGA LUCIA GONZÁLES AYALA
Comité de Evaluación de Licitaciones

0000001